

IMNOVA506 S.A.

Guayaquil, 21 de septiembre de 2018

Señor
JOSE FRANCISCO ROJAS ZAMORA
Ciudad.-

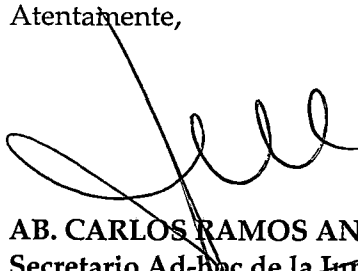
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMNOVA506 S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual tal como consta en el estatuto social de la compañía.

La compañía **IMNOVA506 S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, el 22 de Mayo de 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón y Durán, el 1 de Julio de 2015.

Atentamente,


AB. CARLOS RAMOS ANDRADE
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMNOVA506 S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 21 de Septiembre de 2018


JOSE FRANCISCO ROJAS ZAMORA

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
**REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDÓN**



N° TRAMITE: 77583-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 703360
09/10/18 15:43


REGISTRO
MERCANTIL
DE SAN SALVADOR

ESPACIO
EN BLANCO


REGISTRO
MERCANTIL
DE SAN SALVADOR

ESPACIO
EN BLANCO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2704

1165579QZRXFME

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1991
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

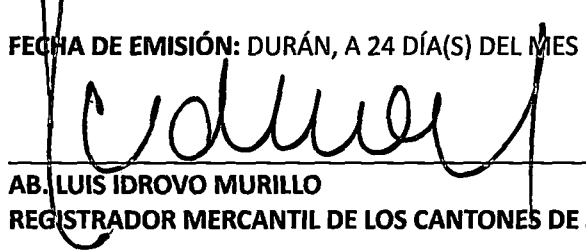
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMNOVA506 S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROJAS ZAMORA JOSE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0924049802
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SANTO DOMINGO

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SANTO DOMINGO